

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. 7 de junio de 2022 – En la fecha al Despacho del señor Juez el presente **pago por consignación**, informando que el Juzgado 5 Laboral de pequeñas causas de Bogotá D.C., solicita que ponga a órdenes de ese despacho.



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 7 de junio de 2022.

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que la consignación efectuada por TERREROS BARRERA SAS, se realizó a la cuenta bancaria que tiene este juzgado para el pago de las condenas proferidas en procesos que cursen en el juzgado, se dispone:

Procédase con la **CONVERSION DEL DEPÓSITO JUDICIAL** No. 400100008393819 por el valor de \$ 745.143 pesos m/cte., al Juzgado 5 Laboral de pequeñas causas de Bogotá. Así mismo, **librese correo electrónico** a la consignante informando la conversión realizada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO